

San Pedro, 23 MAY 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1159/VISTOS: Licencia Médica extendida a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal, Doña Sonia Maritza Allendes Bustamante.

Lo dispuesto por el inciso 3º de la Ley 19.378, de fecha 13 de Abril de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **TOMESE CONOCIMIENTO**, de la Licencia Médica extendida a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud:

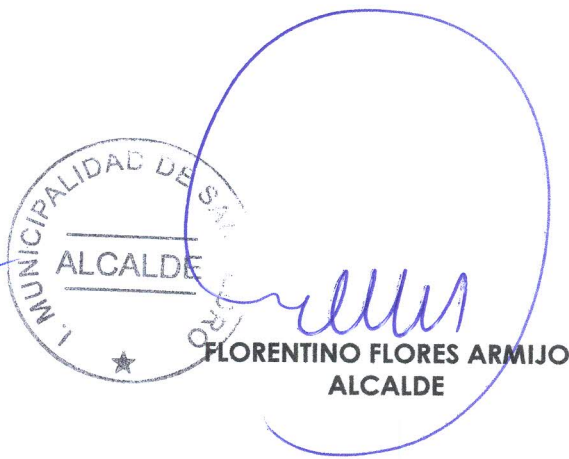
Doña Sonia Maritza Allendes Bustamante:

Licencia Médica Nº 1-33240054, por el periodo de 02 días, a contar del día 19.05.2014 hasta el día 20.05.2014, ambas fechas inclusive.

2.- En caso de reducción o rechazo al plazo de reposo, por parte de la entidad de salud, la funcionaria deberá apelar al servicio correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HÉCHO ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/JCR/apz/mmp.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Oficina de Personal.